



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

**ACTA RESOLUTIVA No. 026 SESIÓN ORDINARIA
DEL 27 DE OCTUBRE 2023**

Siendo las 09H00 del día viernes 27 de octubre 2023, se instala la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador en la sala de Consejo Directivo, presidida por el Ing. Marco Rosero Espín, Subdecano, por delegación del Ing. Humberto González, Decano, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Diego Flores, Director de Carrera; Dr. Edward Jiménez, Director de Posgrados; Dr. Gustavo López, Vocal Docente Principal; Mgr. Magdalena Díaz, Vocal Docente Principal; Sr. Leonel Sotalin, representante de los estudiantes. Actúa como secretario el Dr. Víctor Hugo Vinuesa, Secretario Abogado.

El señor Secretario Abogado luego de verificar que se encuentra el quorum reglamentario informa que se puede dar inicio a la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Actas:
 - 1.1 Acta No. 25 de Sesión Permanente del 12 y 13 de octubre 2023.
2. Asuntos Académicos.
 - 2.1 Conocimiento de la comunicación del Dr. Pablo Araujo con relación al caso de la Srta. Quinaluisa.
 - 2.2 Conocimiento de la comunicación de Vicerrectorado Académico y Posgrado con relación al caso de la Srta. Quinaluisa.
 - 2.3 Conocimiento de comunicación de Dra. Elvia Cabrera sobre Impugnación de la evaluación docente de Dra. Magdalena Díaz.
 - 2.4 Conocimiento de la comunicación de Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación sobre el proceso de devengamiento de Doctorados.
 - 2.5 Solicitud para homologación de las horas de vinculación con las horas de prácticas pre profesionales de Srta. Patricia Carrillo.
 - 2.6 Conocimiento de informe de reingresos para el período académico 2023-2024.
 - 2.7 Conocimiento de la matriz de cambios de Universidad y Facultad para el período académico 2023-2024.
 - 2.8 Aprobación de carga horaria 2023-2024, Dr. Gustavo López.
 - 2.9 Aprobación de la convocatoria para Ayudantes de Cátedra para el periodo académico 2023-2024.
 - 2.10 Designación del coordinador de la Unidad de Titulación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

- 2.11 Designación de Coordinador de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad con mención en Gestión Integral de Procesos Técnicos Industriales.
 - 2.12 Designación de Coordinador de la Maestría en Ingeniería Química con mención en Refinación y Petroquímica, III Cohorte
 - 2.13 Designación de coordinación de Laboratorios.
3. Asuntos Administrativos.
- 3.1 Designación del Docente que dará el Discurso de Orden por el XIV Aniversario de creación de la Facultad de Ingeniería Química.
4. Asuntos Varios.

Se aprueba el Orden del Día.

1. Aprobación de Acta:

1.1 Acta No. 25 de Sesión Permanente del 12 y 13 de octubre 2023.

Se da lectura a las resoluciones, por parte del señor Secretario Abogado.
Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

Aprobar el Acta No. 25 de Sesión Permanente del 12 y 13 de octubre 2023.

2. Asuntos Académicos.

2.1 Conocimiento de la comunicación del Dr. Pablo Araujo con relación al caso de la Srta. Quinaluisa.

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-CQ-2023-0967-O suscrito por el Dr. Pablo Araujo, por el cual solicita: "(...) la base legal y académica sobre la cual está sustentado el segundo punto de la resolución que me hacen conocer en el oficio UCE-FIQ-SA-2023-0331-O (...)"; solicitud que fue atendida con Oficio Nro. UCE-FIQ-SA-2023-0342-O de fecha 24 de octubre 2023, y comunicado al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, el Informe con relación al caso de la Srta. Camila Quinaluisa Rivera.

Al respecto Consejo Directivo resolvió. –



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Solicitar al señor Director de Carrera que en coordinación con la Representación Estudiantil se reúnan con el Dr. Pablo Araujo para tratar el caso de la Srta. Camila Quinaluisa Rivera.

2.2 Conocimiento de la comunicación de Vicerrectorado Académico y Posgrado con relación al caso de la Srta. Quinaluisa.

Mediante Oficio Nro. UCE-VAP-2023-2457-O, de fecha 19 de octubre 2023, la señora Vicerrectora Académica y Posgrado expresa: *"He recibido copia del Oficio No. UCE-FIQ-SA-2023-0331-O firmado por el docente Pablo Araujo y solicito a usted se me remita un informe respecto al caso que está mencionando el docente, así como la resolución mencionada en el documento"*

El señor Secretario Abogado manifiesta que la solicitud que fue atendida con Oficio Nro. UCE-FIQ-SA-2023-0342-O de fecha 24 de octubre 2023, que se adjunta a la presente Acta.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

Avocar conocimiento.

2.3 Conocimiento de comunicación de Dra. Elvia Cabrera sobre Impugnación de la evaluación docente de Dra. Magdalena Díaz.

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-CQ-2023-0960-O suscrito por la Dra. Elvia Cabrera, Coevaluador Par Académico, por el cual remite el informe sobre el Proceso Evaluación del Desempeño Docente 2022-2023, de la Dra. Magdalena Díaz, en el componente COEVALUACIÓN-PAR ACADÉMICO, en el que manifestó: *"En el indicador 1, la escala indicada fue casi siempre que tiene una puntuación de 2 puntos. Esta puntuación se asignó basado en que la docente dentro del periodo de evaluación no entrego algunas solicitudes realizadas por la coordinación de laboratorios académicos que pertenecen al área básica (como inventarios del laboratorio y lista de solicitud para procesos de compras del laboratorio 304 que coordina, además en la convocatoria de ayudante de cátedra no se cumplió completamente el punto 6 y 8 del correo enviado por la dirección de carrera el 10/11/2022. Se adjunta evidencia de los emails enviados (...)"*.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

Solicitar a la Dra. Magdalena Díaz que presente las pruebas de descargo, al Informe presentado por la Dra. Elvia Cabrera, Coevaluador Par Académico.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

2.4 Conocimiento de la comunicación de Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación sobre el proceso de devengamiento de Doctorados.

Mediante Oficio Nro. UCE-VIDI-2023-3300-O, de fecha 19 de octubre 2023 la señora Vicerrectora Académica y Posgrado remite el "Reglamento de Devengamiento de Becas, Licencias con o sin sueldo para Docentes Titulares que Realizaron sus Estudios de Doctorado con Apoyo de la de la Universidad Central del Ecuador"; y expresa:

*"En especial, por favor revisar los siguientes artículos que responden a su inquietud:
(las negrillas y subrayados me pertenecen)*

Artículo 8.- Como máximo al año de iniciar su periodo de devengamiento, el devengante deberá dirigir o participar en al menos un proyecto de investigación registrado en la Dirección de Investigación, que se encuentre en ejecución. El proyecto debe estar articulado a las líneas de investigación de la facultad o facultades a las que pertenece el devengante y contar con la participación de estudiantes de tercer y/o cuarto nivel.

Artículo 9.- Para el financiamiento de los proyectos de investigación, se pueden considerar las siguientes opciones:

a) Convocatorias de Comisiones de Investigación de Facultad (COIF) con fondos de facultad o fondos propios.

b) Convocatorias de proyectos avanzados de la Dirección de Investigación.

***c) Recursos públicos y privados ofertados en el país o a nivel internacional – Convocatorias externas.** Cuando obtenga financiamiento externo, nacional o internacional, podrá recibir hasta un 25% adicional a su remuneración mensual durante la duración del proyecto, siempre que este presupuesto se encuentre contemplado en el financiamiento del proyecto externo.*

La Universidad Central del Ecuador ofrecerá las facilidades para que el devengante presente proyectos en convocatorias nacionales e internacionales. Se aspira a que los proyectos sean presentados, preferentemente por grupos de investigación y se privilegiará las alianzas estratégicas con instituciones del Gobierno, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Organizaciones No Gubernamentales, universidades e institutos de investigación nacionales e internacionales.

La Universidad Central del Ecuador apoyará a la publicación de las investigaciones (artículos en revistas indexadas, libros y capítulos de libros) de los doctores en función de los recursos asignados para esta actividad en el presupuesto de la Dirección de Investigación.

Artículo 10.- Actividades de devengamiento. Durante el devengamiento, además de las actividades de docencia, el devengante debe mantener actividades de investigación, entre las que se encuentran:

a) Proyectos de investigación (registrados en la Dirección de Investigación);

b) Proyectos de innovación (registrados en la Dirección de Doctorados e Innovación); c)



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Obtención de patentes (proyectos registrados en la Dirección de Doctorados e Innovación):

d) Diseño de nuevas carreras, maestrías y doctorados:

e) Tutorías de proyectos de titulación en proyectos de maestrías, especialidades médicas y doctorados institucionales. De asignarse horas para esta actividad dentro de la carga horaria de grado, estas actividades no serán remuneradas por posgrado. De tener carga horaria de grado completa (40H) estas actividades serán remuneradas de acuerdo con los aranceles establecidos por el H. Consejo Universitario;

f) Postulación a proyectos de investigación, con su respectivo respaldo de presentación;

g) Participación en programas de investigación y/u observatorios.

Obligatoriamente el devengante debe incluir entre sus actividades de devengamiento la dirección o participación en un proyecto de investigación/ y/o innovación, propiciando la creación de redes de investigación interinstitucionales (nacionales o internacionales) y la participación de estudiantes de grado y/o posgrado.

Cada devengante, deberá publicar por lo menos un artículo indexado en revistas de reconocido prestigio/ una obra/ libro o capítulo de libro en editoriales de prestigio, por cada dos años de devengamiento, con un mínimo de dos artículos/obras durante su periodo de devengamiento.

Artículo 11.- Con el objetivo de fortalecer las capacidades de gestión de la investigación de docentes y estudiantes de la Universidad, los devengantes, **además de cumplir con las actividades establecidas en el artículo anterior,** y de acuerdo con su perfil, deberán participar una de las actividades de gestión listadas a continuación:

- a) Comisiones de investigación de facultades
- b) Comités editoriales de facultad
- c) Comités editoriales de revistas
- d) Comité de ética de investigación en seres humanos y animales
- e) Miembros de institutos de investigación
- f) Procesos de la Dirección de Investigación y Dirección de Doctorados e Innovación.

Como puede ver, en los artículos antes mencionados no consta la asignación de horas para casos prácticos dentro del mecanismo de titulación examen complejo.

En el caso de necesitar mayor información, favor contactarse con al Arq. María Belén Granja, Coordinadora Seguimiento a Docentes Retornados con Ph.D."

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

Avocar conocimiento.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

2.5 Solicitud para homologación de las horas de vinculación con las horas de prácticas pre profesionales de Srta. Patricia Carrillo.

Mediante Memorando Nro. UCE-FIQ-SUB-2023-1191-M, por el cual el señor Subdecano solicita se autorice la homologación de 160 horas como Vinculación con la Sociedad, de las 714 horas de Prácticas Preprofesionales aprobadas con la finalidad de que la Srta. Patricia Carrillo López pueda concluir con su proceso de titulación; en aplicación del Reglamento que corresponde al período académico en el que culminó la malla curricular (2011-2012), no se establece cuantitativamente un número de horas mínimas para el cumplimiento de vinculación con la sociedad como requisito para declararse apta; además considerando que, para aquella época, tampoco se encontraban establecidos los programas de vinculación por parte de la Universidad Central del Ecuador.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

Aprobar las 714 horas de prácticas preprofesionales, como certificado de cumplimiento de Prácticas y Vinculación con la Sociedad para la Srta. Patricia Cecibel Carrillo López, de conformidad con el Reglamento de Régimen Académico vigente a la fecha en la que culminó la malla.

2.6 Conocimiento de informe de reingresos para el período académico 2023-2024.

Mediante Resolución Nro. UCE-FIQ-CQ-2023-0198-R, de fecha 18 de octubre 2023, Consejo de Carrera informa la resolución con relación a reingresos que expresa: *"Apruébese el informe de reingresos para el período académico 2023-2024; y notifíquese a los/as Estudiantes a través del correo electrónico las aprobaciones y negaciones; y; envíese para conocimiento de los miembros de Consejo Directivo sin perjuicio de la ejecución respectiva por parte de la Secretaría de Carrera cuyo responsable es el Ab. Jorge Jimenez"*.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

Avocar conocimiento.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

2.7 Conocimiento de la matriz de cambios de Universidad y Facultad para el período académico 2023-2024.

Mediante Resolución Nro. UCE-FIQ-CQ-2023-0205-R, de fecha 24 de octubre 2023, Consejo de Carrera, informa la resolución con relación a movilidad estudiantil que expresa: *“Apruébese la matriz de cambios de Universidad y Carrera para el período académico 2023-2024; notifíquese a los/as Estudiantes a través del correo electrónico la aprobación y negación respectiva; y; envíese para conocimiento de los miembros de Consejo Directivo, sin perjuicio de la ejecución respectiva por parte de la Secretaría de Carrera cuyo responsable es el Ab. Jorge Jimenez; además, remítase para archivo por parte de la Secretaría General el trámite de movilidad por cambios de carrera y universidad”.*

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

Avocar conocimiento.

2.8 Aprobación de carga horaria 2023-2024, Dr. Gustavo López.

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-CQ-2023-0984-O, por el cual el Dr. Alcides Gustavo López Paredes solicita la asignación de 3 horas de Carga Horaria, para el cumplimiento de la creación de la Carrera denominada Materiales, para el período académico 2023-2024.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

Ratificar al Dr. Alcides Gustavo López Paredes como Coordinador para el proyecto de la nueva Carrera de Ingeniería en Materiales de la Facultad de Ingeniería Química y solicitar al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, la asignación de 3 horas de Carga Horaria, para el período académico 2023-2024.

2.9 Aprobación de la convocatoria para Ayudantes de Cátedra para el periodo académico 2023-2024.

Mediante Resolución Nro. UCE-FIQ-CQ-2023-0210-R, por el cual Consejo de Carrera solicita la apertura de la convocatoria de ayudantes de cátedra acorde al instructivo interno para el semestre 2023-2024.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

Aprobar la Convocatoria para incorporar los Ayudantes de Cátedra en el periodo 2023-2024, un ayudante por paralelo, proceso que estará a cargo de la Dirección de Carrera, en aplicación al “INSTRUCTIVO PARA INCORPORACIÓN DE AYUDANTES DE CÁTEDRA Y DE INVESTIGACIÓN SIN REMUNERACIÓN EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA”.

2.10 Designación del coordinador de la Unidad de Titulación.

Mediante Resolución Nro. UCE-FIQ-CQ-2023-0206-R por el cual Consejo de Carrera remite la terna para Coordinador de la Unidad de Titulación de la Carrera de Ingeniería Química e informa que la carga horaria de 6 horas, para esta asignación regirá a partir del siguiente semestre.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

Aprobar y designar al Dr. Ricardo Andrés Narváez Cueva como Coordinador de la Unidad de Titulación de la Carrera de Ingeniería Química.

2.11 Designación de Coordinador de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad con mención en Gestión Integral de Procesos Técnicos Industriales.

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-CPO-2023-0144-O, por el cual el señor Director de Posgrado pone a consideración de Consejo Directivo la lista para designación del Coordinador de Posgrado de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad con mención en Gestión Integral de Procesos Técnicos Industriales, una vez que la Dra. María Augusta Espín, PhD., Vicerrectora Académica y de Posgrado, autorizó la apertura.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

Previo a la designación del Coordinador de Posgrado de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad con mención en Gestión Integral de Procesos Técnicos Industriales, solicitar al señor Director de Posgrados la resolución de Consejo de Posgrado.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

2.12 Designación de Coordinador de la Maestría en Ingeniería Química con mención en Refinación y Petroquímica, III Cohorte.

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-CPO-2023-0145-O, por el cual el señor Director de Posgrado pone a consideración de Consejo Directivo la lista para la designación del Coordinador de Posgrado de la Maestría en Ingeniería Química con mención en Refinación y Petroquímica, III Cohorte, una vez que la Dra. María Augusta Espín, PhD., Vicerrectora Académica y de Posgrado, autorizó la apertura.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

Previo a la designación del Coordinador de Posgrado de la Maestría en Ingeniería Química con mención en Refinación y Petroquímica III Cohorte, solicitar al señor Director de Posgrados remita la resolución de Consejo de Posgrado con la justificación para la excepcionalidad de contratar profesores no titulares para la Coordinación de programas de Maestría.

2.13 Designación de coordinación de Laboratorios.

Mediante Resolución Nro. UCE-FIQ-CQ-2023-0211-R, de fecha 26 de octubre 2023, Consejo de Carrera remite la resolución con la terna para elegir al Docente que colaborará como Coordinador de Laboratorios Académicos, ante ello los miembros de Consejo de Carrera resolvieron: *“Apruébese la siguiente terna para Coordinador de Laboratorios Académicos: Primera prioridad, Andrés Fernando de la Rosa Martínez; Segunda prioridad, Sergio Homero Medina Romo; Tercera prioridad, Alejandro Javier Delgado Araujo. Y remítase a Consejo Directivo para selección y designación, recomendando que la carga horaria debe ser asignada a partir de este semestre 2023-2024; en un total de 3 horas para la Coordinación de Laboratorios”.*

El señor Secretario Abogado procede a recepcionar los votos de los señores miembros de Consejo Directivo y al respecto por unanimidad se resuelve. – **Designar al Dr. Sergio Homero Medina Romo como Coordinador de Laboratorios Académicos.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

3 Asuntos Administrativos.

3.1 Designación del Docente que dará el Discurso de Orden por el XIV Aniversario de creación de la Facultad de Ingeniería Química.

El 24 de noviembre 2023 se conmemorará el XIV Aniversario de creación de la Facultad de Ingeniería Química, por cuanto los señores miembros de Consejo Directivo proceden a nombrar al señor Docente que dará el Discurso de Orden en la Sesión Solemne el 24 de noviembre 2023,

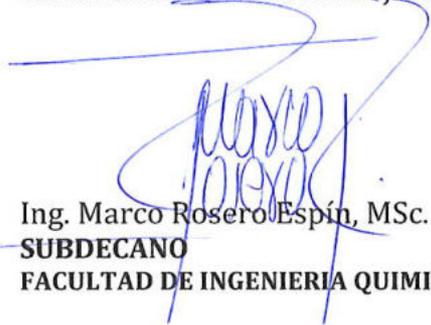
Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

Designar por unanimidad al Dr. Edward Jiménez Calderón, Docente que dará el Discurso de Orden por el Décimo Cuarto Aniversario de creación de la Facultad de Ingeniería Química, a realizarse el 24 de noviembre del 2023.

4 Asuntos Varios.

No se trató ningún tema en asuntos Varios.

Finaliza la sesión de Consejo Directivo a las 12h43.


Ing. Marco Rosero Espín, MSc.
SUBDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA


Dr. Víctor Hugo Vinueza
SECRETARIO ABOGADO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA